



## NORMATIVA XII CARRERA SOLIDARIA DE LA MUJER "LA IGUALDAD ES NUESTRA META"

### 1- ORGANIZACIÓN:

1. Grupo Nexal 2020 organiza en colaboración con el Área de Familia, Inclusión e Igualdad del Ayuntamiento de Almería, la XII Carrera Solidaria de la Mujer "La igualdad es nuestra meta", en la que puede tomar parte cualquier mujer o hombre que lo desee, no es necesario tener ficha federativa, nacidos en el año 2013 o con anterioridad al mismo.
2. La salida/meta estará situada en la Calle Antonio Muñoz Zamora (Junto Parque de las Familias).
3. Debido a su aplazamiento, la prueba se realizará el sábado 24 de mayo de 2025.
4. La salida de la carrera infantil se dará a las 18:15 h y la de adultos a las 19:30 h.
5. Esta carrera está dirigida especialmente a todas las mujeres y hombres que desean tomar parte en una actividad deportiva controlada, que se adapte a sus capacidades físicas, y en la que como fruto de su participación se puedan conseguir como grandes objetivos:
  - Poner de manifiesto la importancia de alcanzar la Igualdad de Género en todos los ámbitos de la sociedad, especialmente en el deportivo.
  - Contribuir con su práctica a la obtención de un beneficio social que repercuta en algún colectivo relacionado con la mujer.





## 2-INSCRIPCIONES:

7. Tras la suspensión del evento programado para el 9 de marzo, esta organización abre un nuevo plazo de inscripciones que tiene como objeto:
  - Permitir a aquellas interesadas en participar en el evento en esta nueva fecha. En este caso, la inscripción tendrá un único precio de 14,00 € y se abrirá el 27 de marzo de 2025.
  - De cada una de las inscripciones, 1€ será destinado a la causa solidaria.
8. El importe incluye:
  - Participar en la prueba deportiva.
  - Una camiseta sublimada de recuerdo de participación y un pack de obsequios.
  - Avituallamiento durante la prueba y llegada a meta.
9. El cierre de inscripción será el martes 20 de mayo a las 13:00 h, salvo que se llegue al máximo de las inscripciones previstas. En ese caso, la plataforma no admitirá más inscripciones de una u otra carrera.
10. Para las personas que hayan realizado su inscripción antes del aplazamiento de la carrera del día 9 de marzo, su inscripción será automáticamente válida para la carrera del 24 de mayo sin necesidad de realizar ningún trámite adicional.
11. En el caso de no querer participar en el evento por el cambio de fecha, podrá solicitar la devolución íntegra del importe abonado. Tendrán hasta el 24 de abril como fecha máxima para solicitarla. Una vez pasado ese tiempo, se entenderá que quiere continuar inscrita al evento.
12. Complemento en la inscripción: el suplemento de 2€ abonado para el arroz previsto, se mantiene. La organización realizará un cocinado más



adecuado al horario de finalización del evento. Les informaremos a través de los canales habituales del propio evento.

### 3- DISTANCIA:

13. Los participantes podrán recorrer distintas distancias en función de sus capacidades, edad o intereses de participación. Se establecerá un recorrido con 3 distancias de 2.500 metros, 5.000 metros y 7.500 metros (distancias no homologadas). La distancia se podrá recorrer CORRIENDO, ANDANDO O ALTERNANDO AMBAS FORMAS DE DESPLAZAMIENTO.

14. En base a esto, las participantes tendrán que seleccionar en el momento de su inscripción la distancia que recorrerán. Este será un dato orientativo para la Organización, ya que, si antes de la celebración del evento o durante la prueba alguna de las participantes decide realizar otro recorrido a realizar, podrán hacerlo, pero siendo conscientes que no se tendrá en cuenta para el sistema de cronometraje, ni a efectos de clasificaciones y trofeos.

- Se establecen tres distancias sobre las que se podrá realizar la prueba:
  - 2.500 mts. (1 Vuelta)
  - 5.000 mts. (2 Vueltas)
  - 7.500 mts. (3 Vueltas)
- Se establecen 2 tipos de modalidad para la participación en la distancia de 2.500 mts. (1 vuelta) y 5.000 mts. (2 vueltas)
  - Individual Mujer • Individual Hombre
- Se establece 6 tipos de modalidad para la participación en la distancia de 7.500 mts (3 vueltas). (Solo es posible inscribirse en una modalidad.)





- Individual Mujer • Individual Hombre • Parejas Mujeres • Parejas Hombres • Parejas Mixtas

#### 4- CLASIFICACIONES:

- Los corredores o corredoras que forman parte de una pareja no están obligados a correr juntos, se sumarán los tiempos de cara a las clasificaciones.
- Se entregarán trofeos a las tres primeras clasificadas/os de cada una de estas categorías:
  - 3 Vueltas (7.5 km)
    - i. 3 Primeras clasificadas
    - ii. 3 Primeras parejas mujeres
    - iii. 3 Primeras parejas hombres
    - iv. 3 Primeras parejas mixtas
  - 2 Vueltas (5.0 km)
    - i. 3 Primeras clasificadas
  - 1 Vuelta (2.5 km)
    - i. 3 Primeras clasificadas
- En cualquiera de las distancias y modalidades se permite la participación en formato de marcha nórdica aun cuando no hay clasificación específica de dicha especialidad deportiva.





- Las clasificaciones para las categorías por parejas se elaborarán mediante la suma de los tiempos de los componentes que forman el equipo.

## 5-LA PRUEBA:

- En el caso de las participantes menores de edad (solo permitidos aquellos que por edad no puedan participar en carreras infantiles) será necesario que presenten en el momento de retirar el dorsal documento acreditativo de su edad y entreguen, debidamente cumplimentada, la autorización paterna que estará a su disposición en la página Web del evento [www.cooperacion2005.es](http://www.cooperacion2005.es). La organización no permitirá la participación a ninguna deportista que no cumpla previamente con este requisito.
  - Existe un límite de inscripciones fijado en 2.200 participantes.
- La carrera quedará cerrada al paso por Km. 5(01:15:00). Cuando un participante sobrepase el tiempo previsto de cierre, será superado por el vehículo que indica el final de la carrera, por lo que deberá abandonar la prueba. En caso de continuar será bajo su exclusiva responsabilidad y deberá cumplir las normas y señales de circulación, siendo considerado un usuario más de la vía. Los tiempos son muy asequibles para cualquier condición y edad.
- La organización establecerá un punto de avituallamiento en la zona de meta, en el que se servirá agua y fruta.
- Como recuerdo a la participación en esta carrera popular, la organización entregará antes de la prueba (recogida de dorsales) un regalo (camiseta técnica) a las deportistas para que puedan tomar parte en la misma con ella.
- Todas las participantes inscritas estarán cubiertas por una Póliza de Seguros, concertada por la Organización, que cubrirá los accidentes que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba y nunca como causa de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia



de las leyes y del articulado del presente Reglamento, etc.; ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la prueba.

- Las atletas inscritas en la carrera autorizan a la Organización para hacer uso publicitario de su presencia en el mismo, siempre que sea con fines legítimos.
- Las atletas inscritas declaran encontrarse en buenas condiciones físicas para la práctica de la actividad deportiva.
- Todas aquellas corredoras que consigan alguno de los premios fijados por la Organización tendrán que presentar su D.N.I., Pasaporte, Carné de Residente o Carné de Conducir (nuevo modelo con foto incorporada) en vigor, con anterioridad a la recogida del mismo.
- El hecho de subir algún puesto en la clasificación oficial y definitiva, una vez conocidos los resultados de las posibles reclamaciones, dará derecho al premio que correspondiera al corredor descalificado.
- Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba serán los designados por la Organización. La totalidad del circuito estará cerrado al tráfico rodado. La Policía Local sancionará expresamente a aquellos conductores que incumplan las limitaciones de circulación establecidas.
  - Podrá ser motivo de descalificación:
    - No realizar el recorrido completo o no pasar por alguno de los controles establecidos.
    - No llevar el dorsal o no llevarlo correctamente colocado en el pecho sin manipular ni doblar.
    - Participar con un dorsal asignado a otro corredor.
    - Utilizar un dorsal no autorizado por la Organización.
    - Entrar en meta sin dorsal.
    - Inscribirse con datos falsos.
    - No atender a las indicaciones de la Organización y/ o los Jueces durante el





transcurso de la prueba.

- Manifestar un comportamiento no deportivo.
- No está permitido participar con ningún animal de compañía.
  - No está permitido participar con dispositivos que impidan atender adecuadamente las indicaciones del personal de la organización.
  - Hacer un mal uso de los bastones de marcha nórdica que condicionen la seguridad de los participantes de la carrera.
    - No se podrá participar en compañía de un menor en carrito o portabebés sin la autorización de la organización.
- Las reclamaciones relativas a inscripciones, edades, situación de las participantes, etc. se dirigirán por escrito a la dirección de correo electrónico: [carreramujeralmeria@cooperacion2005.es](mailto:carreramujeralmeria@cooperacion2005.es). Las que surjan en el transcurso de la competición, verbalmente al Juez Árbitro de la prueba. Los resultados serán oficiales una vez certificados por el Juez Árbitro.
- El plazo de reclamaciones finalizará el sábado 24 de mayo de 2025 a las 21:30 horas, por lo que una vez resueltas las reclamaciones presentadas y transcurrido este plazo, las clasificaciones pasarán a tener carácter definitivo.
- La inscripción en la prueba supone el conocimiento y aceptación de esta normativa, y de las decisiones tomadas por el Comité Organizador sobre el transcurso de la misma.
- Desde la organización se adoptarán las medidas necesarias si por causas de fuerza mayor así lo requiere, bajo el amparo de las autoridades sanitarias competentes, para garantizar al máximo posible la seguridad tanto de los participantes.
- La prueba se llevará a cabo independientemente de las condiciones climáticas, salvo que exista riesgo para la integridad física de las personas participantes, dictados por los organismos competentes o bien se produzca





una situación de emergencia civil. En estos casos, la organización actuará a instancias de la autoridad competente y jueces deportivos. La organización se compromete a devolver un % del importe abonado por la inscripción. Este vendrá definido por los gastos ya realizados para el desarrollo del evento en el momento de comunicar la suspensión. Así mismo le solicitaremos mantener el importe destinado a la causa solidaria: 1€ de la inscripción de carreras de 2,5km, 5km y 7,5km.

- Los inscritos al evento asumen el riesgo de las condiciones climáticas adversas al inscribirse.
- La organización de este evento no será responsable por pérdidas, daños o inconvenientes causados por condiciones meteorológicas, siempre que se haya hecho un esfuerzo razonable para llevar a cabo el evento.
- La organización se reserva el derecho de cambiar o modificar este reglamento.

## 6- SERVICIOS DEL CORREDOR

- Los servicios de recogida de dorsales y centro neurálgico del evento será el Centro de la mujer de Cortijo grande ubicado en la Calle Antonio Muñoz Zamora.
- El horario de recogida de dorsales se informará más adelante, pero al menos se permite la recogida el sábado 24 de mayo y desde horario de mañana.



## NORMATIVA CARRERAS INFANTILES

### XII CARRERA DE LA MUJER “La igualdad es nuestra meta”

Como actividad paralela el día de la XII CARRERA DE LA MUJER “La igualdad es nuestra meta”, antes de la celebración de la misma, se llevará a cabo una Carrera Infantil. En ella podrán participar niños y niñas nacidos en el año 2014 y posteriores al mismo en las siguientes categorías:

- Alevín, Niños y niñas nacidos en los años 2014 y 2015.

Distancia: 2 Vueltas al circuito de 250 m. Tiempo estimado: 4'

- Benjamín, Niños y niñas nacidos en 2016, 2017 y 2018.

Distancia: 1 Vuelta al circuito de 250 m. Tiempo estimado: 2'

- “Chupetín”, Niños y niñas nacidos en 2019 y siguientes.

Distancia: 80 metros. Tiempo estimado de la prueba: menos de 1'

1. Las salidas a cada categoría se darán a partir de las 18:15 h.
2. La salida/meta estará situada en la Calle Antonio Muñoz Zamora (Junto Parque de las Familias).
3. Tras la suspensión del evento programado para el 9 de marzo, esta organización abre un nuevo plazo de inscripciones que tiene como objeto:
4. Permitir a aquellas interesadas en participar en el evento en esta nueva fecha.
5. Para las personas que hayan realizado su inscripción antes del aplazamiento de la carrera del día 9 de marzo, su inscripción será automáticamente válida para la carrera del 24 de mayo sin necesidad de realizar ningún trámite





adicional.

6. En el caso de no querer participar en el evento por el cambio de fecha, podrá solicitar la devolución íntegra del importe abonado. Tendrán hasta el 24 de abril como fecha máxima para solicitarla. Una vez pasado ese tiempo, se entenderá que quiere continuar inscrita al evento.
7. La participación tiene un coste de 3 euros que serán donados íntegramente a la Asociación o entidad sin ánimo de lucro a la que se le conceda en esta edición según las bases publicadas.
8. Estará limitada a 500 dorsales.
9. A todos los que tomen parte, se les entregará en meta o en el momento que recojan el dorsal, un regalo y un diploma conmemorativo de su participación.
10. No se establecen premios para los primeros clasificados ya que el objetivo de la carrera es totalmente participativo, no competitivo.
11. Será de aplicación la normativa de la XII Carrera de la Mujer “La igualdad es nuestra meta”, excepto las normas que se detallan específicamente en este documento.
12. La inscripción en la prueba autoriza a los Organizadores al uso de cualquier fotografía, filmación, grabación o cualquier otra forma de archivo de los corredores de este evento, sin derecho a la contraprestación económica.
13. La inscripción en la prueba supone el conocimiento y aceptación de esta normativa, y de las decisiones tomadas por el Comité Organizador sobre el transcurso de la misma.



14. Desde la organización se adoptarán las medidas necesarias si por causas de fuerza mayor así lo requiere, bajo el amparo de las autoridades sanitarias competentes, para garantizar al máximo posible la seguridad tanto de los participantes.
15. La prueba se llevará a cabo independientemente de las condiciones climáticas, salvo que exista riesgo para la integridad física de las personas participantes, dictados por los organismos competentes o bien se produzca una situación de emergencia civil. En estos casos, la organización actuará a instancias de la autoridad competente y jueces deportivos. La organización se compromete a devolver un % del importe abonado por la inscripción. Este vendrá definido por los gastos ya realizados para el desarrollo del evento en el momento de comunicar la suspensión. Así mismo le solicitaremos mantener el importe destinado a la causa solidaria: los 3€ de las carreras infantiles.
16. Los inscritos al evento asumen el riesgo de las condiciones climáticas adversas al inscribirse.
17. La organización de este evento no será responsable por pérdidas, daños o inconvenientes causados por condiciones meteorológicas, siempre que se haya hecho un esfuerzo razonable para llevar a cabo el evento.
18. La organización se reserva el derecho de cambiar o modificar este reglamento.

